

“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”.

Unidad de Planeación y Seguimiento Institucional

PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN 2025

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA EVALUACIÓN DE “DISEÑO PROGRAMÁTICO”

Programa Presupuestario

01010201 Fiscalización Superior

Proyecto Presupuestario

**010102010103 Revisión de Información de
las Entidades Fiscalizables**

Unidad Ejecutora del proyecto

**Auditoría Especial de Revisión de
Información de las Entidades Fiscalizables.**



“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”.

I. PRESENTACIÓN Y ANTECEDENTES.

En cumplimiento a lo establecido en la disposición décimo quinta de los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Presupuestarios del Poder Legislativo del Estado de México, la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación (UIPPE) publicó a través del sitio web de la Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Legislativo el Programa Anual de Evaluación (PAE) para el ejercicio fiscal 2025 de programas o proyectos presupuestarios del Poder Legislativo del Estado de México, el cual incluye los Programas presupuestarios (Pp) que serán evaluados, sus ejecutores y la calendarización de los entregables por cada etapa del proceso de evaluación.

Del mismo modo los citados Lineamientos mencionan que la evaluación de los Pp, se realizará bajo estándares normativos, mediante trabajo de administración que derivará en la integración del informe correspondiente.

Bajo este criterio, los sujetos evaluados deberán elaborar los Términos de Referencia (TdR) respectivos, considerando los elementos particulares del tipo de evaluación que corresponda y debe incluir los objetivos de la evaluación (general y específicos), alcance, metodología, perfil del equipo evaluador y productos esperados.

Este documento plantea los elementos mínimos y específicos de acuerdo con el tipo de evaluación, el Pp y Proyecto presupuestario (Py) sujeto de evaluación con base en especificaciones técnicas (perfil de los evaluadores, calendario de entregas de productos, etc.), objetivos de la evaluación (general y específicos), así como la normatividad aplicable (responsabilidades, alcances y restricciones).

Es así que, con fecha 22 de abril de 2025, se designó la Evaluación de Diseño Programático al Pp 01010201 “Fiscalización Superior” en su proyecto 010102010103 “Revisión de información de las entidades fiscalizables” el cual tiene como objetivo “Instruir y coordinar la revisión de las cuentas públicas, presupuesto, informes trimestrales y demás obligaciones periódicas de las entidades fiscalizables, a fin de verificar que la administración de los recursos públicos se realice de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables ” el cual es ejecutado por la Auditoría Especial de Revisión de Información de las Entidades Fiscalizables del OSFEM que, de acuerdo con sus funciones, tiene el objetivo de instruir y coordinar la revisión de las cuentas públicas, presupuesto, informes trimestrales y demás obligaciones periódicas de las entidades fiscalizables, a fin de verificar que la administración de los recursos públicos se realice de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables.



“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”.

Finalmente, es importante mencionar que los presentes TdR para la Evaluación de Diseño Programático, se encuentran armonizados con las disposiciones del Consejo Nacional para la Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) y adaptados a las necesidades y características propias de los Pp del Poder Legislativo.

II. OBJETIVOS

II.1 Objetivo General

Analizar y valorar el diseño del Programa presupuestario (Pp) 01010201 Fiscalización Superior, en su proyecto 010102010103 “Revisión de información de las entidades fiscalizables” con la finalidad de identificar si contiene los elementos necesarios que permitan prever de manera razonable el logro de sus metas y objetivos, a efecto de instrumentar mejoras.

II.2 Objetivos Específicos

- a) Analizar y valorar la justificación de la creación y diseño del Pp.
- b) Analizar y valorar la contribución del Pp al cumplimiento de las Metas del Plan Estatal de Desarrollo 2023–2029 y de los programas derivados de éste.
- c) Analizar y valorar la consistencia entre el diseño del Pp y la normatividad aplicable.
- d) Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros Pp ejecutados en la Administración Pública Estatal.

III. APARTADOS DE EVALUACIÓN Y METODOLOGÍA

La evaluación en materia de diseño se dividirá en cinco apartados y 21 preguntas de acuerdo con el siguiente cuadro:



“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”.

APARTADO	PREGUNTAS	TOTAL
Justificación de la creación o modificación sustancial, así como del diseño del Pp	1 a 3	3
Contribución del Pp a las metas estatales y planeación orientada a resultados	4 a 6	3
Poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo	7 a 9	3
Valoración y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	10 a 20	11
Complementariedades y coincidencias con otros Pp	21	1
TOTAL	21	21

La evaluación se realizará mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por la dependencia o entidad responsable del Pp, así como información adicional que el evaluador considere necesaria para justificar el análisis.

En este contexto, se entenderá por análisis de gabinete al conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública. De acuerdo con las necesidades de información y tomando en cuenta la forma de operar de cada Pp, se podrán programar y llevar a cabo entrevistas con el sujeto evaluado.

III.1 Criterios generales para responder a las preguntas

Los cinco apartados de la evaluación incluyen 21 preguntas específicas, de las cuales 16 deberán ser respondidas mediante un esquema binario (SI/NO) sustentando con evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el análisis y valoración. En los casos en que la respuesta sea SI, se seleccionará uno de cuatro niveles de respuesta definidos para cada pregunta.

Las 5 preguntas que no consideran respuestas binarias (por lo que no incluyen niveles de respuesta) serán respondidas con base en un análisis sustentado con evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el mismo.

“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”.

III.2 Formato de respuesta

Cada una de las preguntas debe responderse en **una cuartilla** (sólo de ser necesario se podrán adicionar más) y deberá incluir los siguientes conceptos:

- a. La pregunta.
- b. La respuesta binaria (**SÍ/NO**)
- c. o abierta.
 - Para las respuestas Si, se deberá seleccionar un nivel con su supuesto que se verifica.
- d. El análisis que justifique el cumplimiento de cada uno de los incisos, estableciendo en primer lugar “Si cumple” o “No cumple” con el supuesto que se verifica en el inciso, e indicando las fuentes de información que sustenta el argumento presentado, tal como se muestra en el ejemplo de respuesta.
 - El nivel de supuesto elegido debe ser congruente con los incisos que “Si cumple”.
- e. En caso de no cumplir con el nivel máximo de respuesta (Nivel 4), se emitirán las recomendaciones correspondientes por la instancia evaluadora.

III.2.1 Consideraciones para dar respuesta

Para las preguntas que deben responderse de manera binaria (SÍ/NO), se considerará lo siguiente:

- Determinación de la respuesta binaria (SÍ/NO). Cuando el Pp no cuente con documentos ni evidencias para dar respuesta a la pregunta, se considerará información inexistente y, por lo tanto, la respuesta deberá ser “No”.
- Si el Pp cuenta con información para responder la pregunta, es decir, la respuesta es “Si”, se procede a precisar uno de cuatro niveles de respuesta, tomando en cuenta los supuestos establecidos en cada nivel.

“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”.

- Para cada respuesta se deberá especificar y justificar las características o atributos con los que cuenta el Pp, así como las características o atributos con los que no cuenta.

Para todas las respuestas, cuando el sujeto evaluado haya identificado áreas de mejora, deberá emitir propuestas concretas y factibles, mismas que deberán especificar los elementos, ejes o características más relevantes para atenderlas, esto en consideración a las particularidades del Pp y en congruencia a la Metodología del Marco Lógico (MML).

Para el total de las respuestas, se deberán considerar los siguientes aspectos:

1. La base metodológica general deberá ser la MML.

Los elementos con los que se justificará la valoración, así como la información que se debe incluir en la **respuesta o en los anexos**, se presentará de manera enunciativa más no limitativa.

2. Se podrán utilizar las fuentes de información que se consideren necesarias además de las especificadas para cada pregunta.
3. En caso de que la pregunta analizada tenga relación con otra(s), se señalará(n) la(s) pregunta(s) con la(s) que debe haber coherencia en la(s) repuesta(s). Lo anterior, no implica, en el caso de las preguntas con respuesta binaria, que el nivel de respuesta otorgado a las preguntas relacionadas tenga que ser el mismo, sino que la argumentación sea consistente.
4. Para calcular los promedios a los que se hace referencia en los criterios de valoración correspondientes a las preguntas 10, 11, 15, 16, 17 y 18 el evaluador deberá identificar con cuántas y cuáles características o atributos cuenta cada elemento evaluable (Actividades, Componentes, Indicadores, Fichas Técnicas, Metas y Medios de Verificación, según sea el caso); deberá obtener el promedio simple de la cantidad de características con que cuenta cada elemento evaluable y deberá asignar la valoración o el nivel correspondiente (de 1 a 4) en función del promedio arrojado.
5. En caso de que se haga alusión a algún fundamento normativo para responder o justificar alguna respuesta o valoración, éste no deberá referirse de manera aislada; es decir, el sujeto evaluado no solo deberá referir la normativa, sino que además deberá identificar y valorar el vínculo entre el Pp

“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”.

evaluado, y el problema o la necesidad de política pública que se aborda en esa normativa. A partir de esto, se podrá entender que el problema o necesidad definido en el diagnóstico o en documentos institucionales del Pp cuyo fundamento sea una normativa– sustenta el ejercicio o ejecución de una función de gobierno específica a través del Pp, no siendo factible fundamentar la respuesta en el simple cumplimiento normativo.

Los anexos que se incluirán en el informe de evaluación son los siguientes:

- **Anexo 1** “Descripción General del Programa”. Formato libre, pero de acuerdo con los ocho aspectos señalados en el apartado IV de estos TdR.
- **Anexo 2** “Metodología para la cuantificación de las poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo”. Formato libre.
- **Anexo 3** Matriz de Indicadores para Resultados.
- **Anexo 4** “Indicadores”.
- **Anexo 5** “Metas del programa”.
- **Anexo 6** “Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados”.
- **Anexo 7** “Complementariedad y coincidencias entre programas presupuestarios”.
- **Anexo 8** “Principales fortalezas, retos y recomendaciones”.
- **Anexo 9** “Valoración final”. Formato libre.
- **Anexo 10** “Aspectos Susceptibles de Mejora”.
- **Anexo 11** “Ficha técnica de la evaluación”.

“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”.

EVALUACIÓN DE DISEÑO PROGRAMÁTICO

IV. EVALUACIÓN (CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA)

Con base en la información solicitada a los responsables del Pp, se incluirá en el Anexo 1 “Descripción General del Programa”, una breve descripción de las características más relevantes del Pp, en un máximo de dos cuartillas. Dicha descripción considerará los siguientes aspectos:

1. Identificación del Pp (nombre, siglas, dependencia y/o entidad coordinadora, año de inicio de operación, entre otros).
2. Problema o necesidad que el Pp pretende atender, atenuar o resolver.
3. La contribución del Pp a las Metas Estatales, a través de los objetivos sectoriales.
4. Descripción de los objetivos del Pp, así como de los bienes y/o servicios que ofrece (Componentes).
5. Identificación y cuantificación de las poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo.
6. Presupuesto aprobado para el ejercicio fiscal en curso.
7. Metas de los indicadores a nivel Fin, Propósito y Componentes
8. Resumen de la valoración de la pertinencia del diseño del Pp respecto a la atención del problema o necesidad.

APARTADO I.

Justificación de la creación o modificación sustancial, así como del diseño del Pp.

“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”.

Con base en la identificación que la dependencia, entidad y/o la unidad responsable del Pp hayan realizado del problema o necesidad que se espera resolver con la ejecución del Pp, se realizará un análisis que permitirá contestar las siguientes preguntas:

1. El problema o necesidad que busca resolver el Pp está identificado en un documento, y este problema o necesidad cuenta con las siguientes características:

- a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida, de acuerdo con la MML.
- b) Se define la población o área de enfoque potencial y objetivo.
- c) Se define el plazo para su revisión y su actualización.
- d) Es relevante o prioritario para su atención por el gobierno de la entidad.

Si el Pp no cuenta con documentación o evidencias de que el problema o necesidad esté identificado, se deberá considerar información inexistente y, por lo tanto, la respuesta deberá ser “No”.

Si el Pp cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “Si” se deberá seleccionar un nivel según los siguientes supuestos:

Nivel	Criterios
1	El problema o necesidad cumple con una de las características establecidas en la pregunta.
2	El problema o necesidad cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.
3	El problema o necesidad cumple con tres de las características establecidas en la pregunta.
4	El problema o necesidad cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

1.1. En la respuesta:

- Se incluirá la definición del problema o necesidad y, en su caso, la propuesta de modificación o recomendaciones de mejora en apego a la MML.
- Se considera que la información se actualiza periódicamente cuando está establecido un plazo para su revisión y/o actualización.

1.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar serán: documentos normativos, informes, diagnósticos, estudios, árbol de problema o necesidad que atiende el Pp y/o documentos



“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”.

utilizados por el Pp que contengan información sobre el problema o necesidad, su población, su cuantificación y su proceso de revisión o actualización.

1.3. La respuesta a esta pregunta deberá ser consistente con las respuestas de las preguntas **2, 3, 6 y 20.**

2. El Diagnóstico del problema o necesidad que atiende el Pp describe de manera específica:

- a) Causas, efectos y características del problema o necesidad estructuradas y argumentadas de acuerdo a la MML.
- b) Cuantificación y características de la población o área de enfoque que presenta el problema o necesidad.
- c) Ubicación territorial de la población o área de enfoque que presenta el problema o necesidad.
- d) Se define el plazo para su revisión y su actualización.

Si el Pp no cuenta con un diagnóstico del problema o necesidad que atiende, se deberá considerar información inexistente y, por lo tanto, la respuesta sería “No”.

Si el Pp cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “Si” se deberá seleccionar un nivel según los siguientes supuestos:

Nivel	Criterios
1	El diagnóstico cumple con una de las características establecidas en la pregunta.
2	El diagnóstico cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.
3	El diagnóstico cumple con tres de las características establecidas en la pregunta.
4	El diagnóstico cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

2.1. En la respuesta se deberán incluir:

- Las causas y los efectos del problema o necesidad señalados en el árbol de problemas del diagnóstico;
- Adicionalmente, se valorará la vigencia del diagnóstico y, en su caso, se propondrán sugerencias para mejorarlo.

“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”.

- Se considera que el diagnóstico se actualiza periódicamente cuando está establecido un plazo para su revisión y/o actualización.

2.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar serán el documento de diagnóstico del Pp.

2.3. La respuesta a esta pregunta deberá ser consistente con las respuestas de las preguntas **1, 3, 6 y 20**.

3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el Pp lleva a cabo?

En caso de que el Pp no contara con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención o acciones que lleva a cabo, se deberá considerar información inexistente y, por lo tanto, la respuesta sería “No”.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “Sí” se seleccionará un nivel según los siguientes supuestos:

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • El Pp cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención o acciones que el Pp lleva a cabo en la población objetivo o área de enfoque objetivo.
2	<ul style="list-style-type: none"> • El Pp cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención o acciones que el Pp lleva a cabo en la población objetivo o área de enfoque objetivo. • La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema o necesidad.
3	<ul style="list-style-type: none"> • El Pp cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención o acciones que el Pp lleva a cabo en la población objetivo o área de enfoque objetivo. • La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema o necesidad. • Existe(n) evidencia(s) (estatal o nacional) de los efectos positivos atribuibles o a las acciones realizadas de cara a la población objetivo o área de enfoque objetivo.



“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • El Pp cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención o acciones que el Pp lleva a cabo en la población objetivo o área de enfoque objetivo. • La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema o necesidad. • Existe(n) evidencia(s) (estatal o nacional) de los efectos positivos atribuibles a las acciones realizadas de cara a la población objetivo o área de enfoque objetivo. • Existe(n) evidencia(s) (estatal o nacional) de que la intervención o acciones son más eficaces para atender la problemática o necesidad que otras alternativas.

- 3.1. En la respuesta se deberá incluir la justificación teórica o empírica del mecanismo de intervención o causal del Pp, en donde se identifique de manera explícita la forma en que el Pp resuelve el problema o atiende la necesidad, así como los argumentos para afirmar o constatar que este mecanismo es efectivo, en correspondencia con la población o área de enfoque objetivo y con los documentos conceptuales del Pp.
- 3.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar serán documentos oficiales y/o diagnósticos, igualmente se incluirá el nombre del estudio o documentos de los que se derivan dicha justificación. En caso de que exista evidencia nacional o internacional se incluirá la referencia de los estudios (direcciones electrónicas donde se encuentren).
- 3.3. La respuesta a esta pregunta deberá ser consistente con las respuestas a las preguntas 1 y 2.



“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”.

APARTADO II.

La contribución del Programa presupuestario a las metas Estatales y planeación orientada a resultados.



“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”.

4. En virtud de que el fin del Pp está vinculado a alguna(s) de las Metas Estatales del Plan de Desarrollo Estatal (PEDEM) 2023–2029, a través del programa sectorial, (o excepcionalmente a un programa especial o institucional).

- a) ¿Existen conceptos comunes entre el propósito y los objetivos del programa sectorial, especial o institucional, por ejemplo: población o área de enfoque objetivo?
- b) ¿El logro del propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) y de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional?

Si el Pp no cuenta con un documento institucional en el que se establezca con qué objetivo(s) del programa sectorial, especial o institucional se relaciona, se deberá considerar información inexistente y, por lo tanto, la respuesta sería “No”.

Si cuenta con información para responder a la pregunta, es decir, si la respuesta es “Sí” se deberá seleccionar un nivel según los siguientes supuestos:

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • El Pp cuenta con un documento en el que se establece la relación con objetivo(s) del programa sectorial, especial o institucional, y • No es posible determinar vinculación con los aspectos establecidos en la pregunta.
2	<ul style="list-style-type: none"> • El Pp cuenta con un documento en el que se establece la relación con objetivo(s) del programa sectorial, especial o institucional, y • Es posible determinar vinculación con uno de los aspectos establecidos en la pregunta.
3	<ul style="list-style-type: none"> • El Pp cuenta con un documento en el que se establece la relación con objetivo(s) del programa sectorial, especial o institucional, y • Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta.
4	<ul style="list-style-type: none"> • El Pp cuenta con un documento en el que se establece la relación con objetivo(s) del programa sectorial, especial o institucional, y • Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta, y • El logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.

“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”.

- 4.1 En la respuesta se deberá incluir el objetivo y el nombre del programa sectorial, especial o institucional al que está vinculado el Pp. En caso de que exista más de un objetivo o programas sectoriales, especiales o institucionales con los que el Pp se vincule, se deberá(n) incluir en la respuesta.
- 4.2 Las fuentes de información mínimas a utilizar serán los programas sectoriales, especiales o institucionales relacionados con el Pp, el PEDEM vigente, la MIR vigente o documentos normativos o institucionales del Pp.
- 4.3 La respuesta a esta pregunta deberá ser consistente con la respuesta de las preguntas **1, 2 y 5**.
- 5. ¿Con cuáles objetivos, estrategias y líneas de acción del Plan Estatal de Desarrollo 2023-2029 está vinculado el objetivo sectorial relacionado con el Pp?**

No procede valoración cuantitativa.

- 5.1. En la respuesta se deberán incluir los objetivos, estrategias y líneas de acción del Plan estatal de Desarrollo del Estado de México 2023-2029 relacionados y señalar por qué se considera que están relacionados.
- 5.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser el del Plan estatal de Desarrollo del Estado de México 2023-2029, el o los programas sectoriales, especiales y/o institucionales relacionados con el Pp, la MIR y/o documentos normativos del Pp.
- 5.3. La respuesta a esta pregunta deberá ser consistente con la respuesta a la pregunta **4**.
- 6. ¿El propósito del Pp se vincula con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030?**

No procede valoración cuantitativa.

En la respuesta se debe identificar y justificar la vinculación Directa o Indirecta y la contribución entre el Pp y los ODS de acuerdo con lo siguiente:

“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”.

- Contribución Directa: El logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de al menos uno de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- Contribución Indirecta: El logro del Propósito aporta al cumplimiento de al menos uno de los Objetivos del Desarrollo Sostenible.
- Contribución Inexistente: El logro del Propósito no aporta al 2º y de al menos uno de los Objetivos del Desarrollo Sostenible.

ODS	Meta del ODS	Descripción de la contribución o aportación del Pp a la Meta del ODS

- 6.1. En la respuesta se deberá incluir el Presupuesto por ODS y Meta, así como el Indicador del ODS al que se alinea y el resultado referente al mismo.
- 6.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser la MIR vigente, documentos normativos o institucionales del Pp, así como los ODS y sus metas.
- 6.3. La respuesta de esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 1, 2, 4, y 5.

APARTADO III.

Análisis de las poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo.

“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”.

Entendiéndose por población potencial o área de enfoque potencial a la población o área de enfoque total que presenta la necesidad y/o problema que justifica la existencia del Pp y que por lo tanto pudiera ser elegible para su atención o ejercicio de acciones.

Se entenderá por población objetivo o área de enfoque objetivo a la población o área de enfoque que el Pp tiene planeado o programado atender para cubrir la población o área de enfoque potencial, y que cumpla con los criterios de elegibilidad establecidos en su normatividad.

Se entenderá por población o área de enfoque atendida a la población o área de enfoque beneficiada por las acciones del Pp en un ejercicio fiscal determinado.

7. ¿Las poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema o necesidad y cuentan con la siguiente información y características?

- a) Unidad de medida.
- b) Están cuantificadas.
- c) Metodología para su cuantificación.
- d) Fuentes de información.

Si el Pp no cuenta con un documento oficial y/o diagnóstico en que se definan las poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo, se deberá considerar información inexistente y, por lo tanto, la respuesta sería “No”.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “Sí”, se seleccionará un nivel según los siguientes supuestos:

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • El Pp tiene definidas las poblaciones o áreas de enfoque (potencial y objetivo). • Las definiciones cumplen con una de las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none"> • El Pp tiene definidas las poblaciones o áreas de enfoque (potencial y objetivo). • Las definiciones cumplen con dos de las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none"> • El Pp tiene definidas las poblaciones o áreas de enfoque (potencial y objetivo). • Las definiciones cumplen con todas las características establecidas.

“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • El Pp tiene definidas las poblaciones o áreas de enfoque (potencial y objetivo) • Las definiciones cumplen con todas las características establecidas. • Existe evidencia de que el Pp actualiza (según su metodología) y utiliza las definiciones para su población.

7.1. En la respuesta se deberán incluir las definiciones de las poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo, así como su cuantificación. La metodología y fuentes de información para determinar los dos tipos de población o área de enfoque se incluirán en el *Anexo 2 “Metodología para la cuantificación de las poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo”*.

7.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar serán documentos normativos, documentos oficiales, diagnóstico, programa sectorial, especial y/o institucional.

7.3. La respuesta de esta pregunta deberá ser consistente con las respuestas a las preguntas 1, 2 y 8.

8. **¿Existe información que permita conocer el impacto o efecto positivo que generó la implementación del Pp en la población o área de enfoque atendida? y que:**

- Incluya las características de la población o área de enfoque atendida definida en su documento normativo.
- Incluya el tipo de apoyo o acciones otorgadas.
- Esté sistematizada.
- Cuente con mecanismos documentados para su depuración y actualización.
- Se define un plazo para su revisión y actualización.

Si el Pp no cuenta con información de la población o área de enfoque atendida o la información no cuenta con al menos una de las características establecidas en la pregunta, se deberá considerar información inexistente y, por lo tanto, la respuesta sería “No”.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “Si” se deberá seleccionar un nivel según los siguientes supuestos:



“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> La información de la población o área de enfoque atendida cumple con una de las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none"> La información de la población o área de enfoque atendida cumple con dos de las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none"> La información de la población o área de enfoque atendida cumple con tres de las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none"> La información de la población o área de enfoque atendida cumple todas las características establecidas.

- 8.1. En la respuesta se deberá indicar qué información integra el padrón o base de datos de los beneficiarios, área de enfoque o población atendida, así como las características que no estén incluidas en esta base de datos y/o las que deban mejorarse.

Se deberá entender por “sistematizada” a la información que se encuentre en bases de datos y disponible en un sistema informático; por “actualizada”, que el padrón contenga los datos más recientes de acuerdo con la periodicidad definida para el tipo de información, y por “depurada” se deberá entender que no contenga datos duplicados o no vigentes.

- 8.2. Las fuentes de información mínimas a utilizarse serán documentos normativos, manuales de procedimientos, bases de datos, registros de beneficiarios o receptores de acciones, normatividad interna aplicable al desarrollo de sistemas de información y/o sistemas informativos.
- 8.3. La respuesta a esta pregunta deberá ser consistente con las respuestas a las preguntas **1, 2 y 7**.

- 9. Si el Pp cuenta con mecanismos para la rendición de cuentas y la transparencia que guarda la población o área de enfoque atendida, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la temporalidad de las mediciones.**

No procede valoración cuantitativa.

- 9.1. En la respuesta se deberá explicar el mecanismo de rendición de cuentas y de transparencia, respecto de la población o área de enfoque atendida.



“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”.

- 9.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar serán documentos oficiales, normatividad aplicable, bases de datos y/o sistemas informativos.
- 9.3. La respuesta a esta pregunta deberá ser consistente con las respuestas a las preguntas **7 y 8**.



APARTADO IV.

Evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados

De la lógica vertical de la Matriz de Indicadores para Resultados.

10. Para cada uno de los Componentes de la MIR del Pp se toma como referencia una o un grupo de Actividades que:

- Están claramente especificadas, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- Están ordenadas de manera cronológica.
- Son necesarias, es decir, ninguna de las Actividades es prescindible para producir los Componentes.
- Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos los Componentes.

Si el Pp no cuenta con una o con un grupo de Actividades para cada Componente de la MIR, se deberá considerar información inexistente y, por lo tanto, la respuesta sería “No”.

Si el Pp cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “Si” se deberá seleccionar un nivel de acuerdo con los siguientes supuestos:

Nivel	Criterios
1	• Las Actividades del Pp cumplen en promedio con un valor entre 0 y menos de 2 características establecidas en la pregunta.
2	• Las Actividades del Pp cumplen en promedio con un valor entre 2 y menos de 3 características establecidas en la pregunta.
3	• Las Actividades del Pp cumplen en promedio con un valor entre 3 y menos de 3.5 características establecidas en la pregunta.
4	• Las Actividades del Pp cumplen en promedio con un valor entre 3.5 y 4 características establecidas en la pregunta.

10.1. En la respuesta se deberá justificar por qué se considera que cumplen o no cada uno de los criterios establecidos en la pregunta, especificando las Actividades que no cumplan y por qué, incluir *Anexo 3. Matriz de Indicadores para Resultados*. Al respecto, se propondrán cambios en la respuesta a la pregunta **20**.

10.2. La fuente de información mínima a utilizar será la MIR.

“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”.

10.3. La respuesta a esta pregunta deberá ser consistente con la respuesta a las preguntas **10, 13, 14 y 17.**

11. ¿Los Componentes del Pp integrados en la MIR cumplen con las siguientes características?

- a) Son los bienes o servicios que produce el Pp.
- b) Están redactados como resultados logrados, por ejemplo, informes realizados o proyectos desarrollados.
- c) Son necesarios, es decir, ninguno de los Componentes es prescindible para generar el Propósito.
- d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el Propósito.

Si la MIR del Pp no tiene establecido al menos un Componente, se deberá considerar información inexistente y, por lo tanto, la respuesta sería “No”.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “Si” se deberá seleccionar un nivel según los siguientes supuestos:

Nivel	Criterios
1	• Los Componentes del Pp cumplen en promedio con un valor entre 0 y menos de 2 características establecidas en la pregunta.
2	• Los Componentes del Pp cumplen en promedio con un valor entre 2 y menos de 3 características establecidas en la pregunta.
3	• Los Componentes del Pp cumplen en promedio con un valor entre 3 y menos de 3.5 características establecidas en la pregunta.
4	• Los Componentes del Pp cumplen en promedio con un valor entre 3.5 y 4 características establecidas en la pregunta.

11.1. En la respuesta se deberá justificar por qué se considera que cumplen o no cada uno de los supuestos establecidos en la pregunta, especificando los Componentes que no cumplan y por qué. Al respecto, se propondrán cambios en la respuesta a la pregunta **20.**

11.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar serán la MIR, árbol de problema y/o árbol de objetivos.

“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”.

11.3. La respuesta a esta pregunta deberá ser consistente con la respuesta a las preguntas **10, 12, 14, 15 y 20.**

12. ¿El Propósito de la MIR cuenta con las siguientes características?

- a) Es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los Componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos.
- b) Su logro no está controlado por los responsables del Pp.
- c) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
- d) Está redactado como una situación alcanzada, por ejemplo: kilómetros carreteros pavimentados o proyectos de inversión concretados.
- e) Incluye la población o área de enfoque objetivo.

Si el Propósito del Pp no contribuye a lograr el Fin de su MIR, se deberá considerar información inexistente y, por lo tanto, la respuesta sería “No”.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “Si” se deberá seleccionar un nivel según los siguientes supuestos:

Nivel	Criterios
1	• El Propósito cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.
2	• El Propósito cumple con tres de las características establecidas en la pregunta.
3	• El Propósito cumple con cuatro de las características establecidas en la pregunta.
4	• El Propósito cumple con todas las características establecidas en la pregunta

12.1. En la respuesta se deberá justificar por qué se considera que cumple o no cada uno de los supuestos establecidos en la pregunta, especificando los que no cumple y por qué. Al respecto, se propondrán cambios en la respuesta a la pregunta **20.**

12.2. La fuente de información mínima a utilizar será la MIR.

12.3. La respuesta a esta pregunta deberá ser consistente con las respuestas a las preguntas **11, 13, 14, 15 y 20.**

13. ¿El Fin de la MIR cuenta con las siguientes características?

- Está claramente especificado, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- Es un objetivo superior al que el Pp contribuye, es decir, no se espera que la ejecución del Pp sea suficiente para alcanzar el Fin.
- Su logro no está controlado por los responsables del Pp.
- Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
- Está vinculado con objetivos estratégicos de la dependencia o del programa sectorial.

Si no se identifica una relación causal entre el Propósito y el Fin del Pp, se deberá considerar información inexistente y, por lo tanto, la respuesta sería “No”.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “Si” se deberá seleccionar un nivel según los siguientes supuestos:

Nivel	Criterios
1	• El Fin cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.
2	• El Fin cumple con tres de las características establecidas en la pregunta.
3	• El Fin cumple con cuatro de las características establecidas en la pregunta.
4	• El Fin cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

13.1. En la respuesta se deberá justificar por qué se considera que cumple o no cada uno de los incisos establecidos en la pregunta, especificando los que no cumple y por qué. Al respecto, se propondrán cambios en la respuesta a la pregunta **20**.

13.2. La fuente de información mínima a utilizar será la MIR.

13.3. La respuesta a esta pregunta deberá ser consistente con las respuestas a las preguntas **12, 14 y 20**.

“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”.

14. ¿En el documento normativo del Pp es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Si no se identifica al menos uno de los elementos del resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) en el documento normativo del Pp, se deberá considerar información inexistente y, por lo tanto, la respuesta sería “No”.

Si cuenta con información para responder a la pregunta, es decir, si la respuesta es “Sí” se deberá seleccionar un nivel según los siguientes supuestos:

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> Algunas de las Actividades de la MIR se identifican en el documento normativo del Pp.
2	<ul style="list-style-type: none"> Algunas de las Actividades y todos los Componentes de la MIR se identifican en el documento normativo del Pp.
3	<ul style="list-style-type: none"> Algunas de las Actividades, todos los Componentes y el Propósito de la MIR se identifican en el documento normativo del Pp.
4	<ul style="list-style-type: none"> Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en el documento normativo del Pp.

14.1. En la respuesta se deberá especificar la correspondencia entre los elementos del resumen narrativo de la MIR y el documento normativo del Pp que regula su funcionamiento y el papel de los ejecutores del Pp; señalando los elementos en los que se identifican áreas de mejora, y la justificación de las sugerencias.

14.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar serán: los documentos normativos, manuales de operación y/o MIR; las reglas de operación o lineamientos operativos del Pp; los manuales operativos o de organización de la dependencia (con la condición de que estos hagan referencia explícita al Pp evaluado); otros documentos formales y oficiales emitidos por la dependencia o entidad que opera el Pp, en los que se describa cómo debe operar, cuáles son los actores o instancias involucradas la operación del Pp y cuál es su papel específico en el marco del Pp.

“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”.

14.3. La respuesta a esta pregunta deberá ser consistente con las respuestas a las preguntas **10, 11, 12 y 13.**

De la lógica horizontal de la matriz de indicadores para resultados.

15. ¿En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del Pp (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) existen indicadores para medir el desempeño del Pp con las siguientes características?

- a) Claros.
- b) Relevantes.
- c) Económicos.
- d) Monitoreables.
- e) Adecuados

Si los indicadores del Pp no cuentan con al menos una de las características descritas, se deberá considerar información inexistente y, por lo tanto, la respuesta sería “No”.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “Sí” se deberá seleccionar un nivel según los siguientes supuestos:

Nivel	Criterios
1	• Los indicadores del Pp cumplen en promedio con un valor entre 0 y menos de 2 características establecidas en la pregunta.
2	• Los indicadores del Pp cumplen en promedio con un valor entre 2 y menos de 3 características establecidas en la pregunta.
3	• Los indicadores del Pp cumplen en promedio con un valor entre 3 y menos de 4 características establecidas en la pregunta.
4	• Los indicadores del Pp cumplen en promedio con un valor entre 4 y 5 características establecidas en la pregunta.

15.1. En la respuesta se deberán indicar cuáles indicadores a nivel Fin y Propósito incumplen y se deberá emplear el *Anexo 4 “Indicadores”*, con el análisis de cada uno de los indicadores de la MIR.

“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”.

Para realizar el análisis y valoraciones se deberán considerar los siguientes aspectos:

Claridad: el indicador deberá ser preciso e inequívoco.

Relevancia: el indicador deberá reflejar una dimensión importante del logro del objetivo.

Economía: la información necesaria para generar el indicador deberá estar disponible a un costo razonable.

Monitoreable: el indicador podrá sujetarse a una verificación independiente.

Adecuado: el indicador aportará una base suficiente para evaluar o valorar el desempeño.

15.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar serán la MIR y las Fichas Técnicas de los indicadores.

15.3. La respuesta a esta pregunta deberá ser consistente con las respuestas a las preguntas 10, 11, 12, 16, 17, 18, 19 y 20.

16. ¿Las Fichas Técnicas de los indicadores del Pp cuentan con la siguiente información?

- a) Nombre
- b) Definición
- c) Método de cálculo
- d) Unidad de Medida
- e) Frecuencia de Medición
- f) Sentido (ascendente, descendente, regular o nominal)
- g) Línea base
- h) Metas

Si el Pp no cuenta con Fichas Técnicas de sus indicadores, se deberá considerar información inexistente y, por lo tanto, la respuesta sería “No”.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “Si” se deberá seleccionar un nivel según los siguientes supuestos:

“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”.

Nivel	Criterios
1	• Las Fichas Técnicas de los indicadores del Pp tienen en promedio un valor entre 0 y menos de 3 características establecidas en la pregunta.
2	• Las Fichas Técnicas de los indicadores del Pp tienen en promedio un valor entre 3 y menos de 4.5 características establecidas en la pregunta.
3	• Las Fichas Técnicas de los indicadores del Pp tienen en promedio un valor entre 4.5 y menos de 6 características establecidas en la pregunta.
4	• Las Fichas Técnicas de los indicadores del Pp tienen en promedio un valor entre 6 y 8 características establecidas en la pregunta.

16.1. En la respuesta se deberán explicar las áreas de mejora de las Fichas Técnicas de los indicadores.

En el *Anexo 4 “Indicadores”* se deberá incluir el resultado del análisis de cada ficha técnica de los indicadores de la MIR con respecto a las propiedades señaladas en la pregunta.

16.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar serán la MIR y las Fichas Técnicas de los indicadores.

16.3. La respuesta a esta pregunta deberá ser consistente con las respuestas a las preguntas **15, 17, 18 y 20**.

17. ¿Las metas de los indicadores de la MIR del Pp tienen las siguientes características?

- Cuentan con unidad de medida.
- Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.
- Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el Pp.

Si ninguna de las metas del Pp cumple con al menos una de las características establecidas, se deberá considerar información inexistente y, por lo tanto, la respuesta sería “No”.

Al contar con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “Si” se deberán considerar los siguientes supuestos:

“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> Las metas de los indicadores del Pp tienen en promedio un valor entre 0 y menos de 1 característica establecida en la pregunta.
2	<ul style="list-style-type: none"> Las metas de los indicadores del Pp tienen en promedio un valor entre 1 y menos de 1.7 características establecidas en la pregunta.
3	<ul style="list-style-type: none"> Las metas de los indicadores del Pp tienen en promedio un valor entre 1.7 y menos de 2.3 características establecidas en la pregunta.
4	<ul style="list-style-type: none"> Las metas de los indicadores del Pp tienen en promedio un valor entre 2.3 y 3 características establecidas en la pregunta.

- 17.1. En la respuesta se deberá indicar la forma en que el Pp define sus metas y la información que utiliza para la construcción de las mismas. Las metas valoradas deberán ser del ejercicio fiscal evaluado. Las características de cada meta se deberán analizar en una matriz que integre el cumplimiento por cada característica, y se deberán especificar las causas por las que se considera no cumplen con alguna de las características, así como especificar las propuestas de mejora. La matriz deberá respetar el formato del *Anexo 5 "Metas del programa"*.
- 17.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar serán el documento normativo, la MIR, las Fichas Técnicas de los indicadores, así como documentos de planeación.
- 17.3. La respuesta a esta pregunta deberá ser consistente con la respuesta a las preguntas **15, 16 y 19**.
18. **¿Cuántos de los indicadores incluidos en la MIR tienen especificados medios de verificación con las siguientes características?**
- Oficiales o institucionales.
 - Con un nombre que permita identificarlos.
 - Permiten reproducir el cálculo del indicador.
 - Públicos, accesibles a cualquier persona.

Si ninguno de los indicadores del Pp cuenta con medios de verificación con al menos una de las características descritas, se deberá considerar información inexistente y, por lo tanto, la respuesta será "No".

“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “Si” se deberá seleccionar un nivel según los siguientes supuestos:

Nivel	Criterios
1	• Los indicadores de la MIR cuentan con medios de verificación que cumplen en promedio con un valor entre 0 y menos de 2 características establecidas en la pregunta.
2	• Los indicadores de la MIR cuentan con medios de verificación que cumplen en promedio con un valor entre 2 y menos de 3 características establecidas en la pregunta.
3	• Los indicadores de la MIR cuentan con medios de verificación que cumplen en promedio con un valor entre 3 y menos de 3.5 características establecidas en la pregunta.
4	• Los indicadores de la MIR cuentan con medios de verificación que cumplen en promedio con un valor entre 3.5 y 4 características establecidas en la pregunta.

18.1. En la respuesta se deberán especificar (en su caso) las áreas de mejora identificadas de los medios de verificación de los indicadores.

18.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar serán MIR y Fichas Técnicas.

18.3. La respuesta a esta pregunta deberá ser consistente con las respuestas a las preguntas **15, 16, 19 y 20**.

19. Considerando el conjunto Objetivo-Indicadores-Medios de verificación, es decir, cada renglón de la MIR del Pp ¿es posible identificar lo siguiente?

- Los medios de verificación son los necesarios para calcular los indicadores, es decir, ninguno es prescindible.
- Los medios de verificación son suficientes para calcular los indicadores.
- Los indicadores permiten medir, directa o indirectamente, el objetivo a ese nivel.

Si no se identifica algún elemento establecido en la pregunta en ninguno de los conjuntos Objetivo-Indicadores-Medios de Verificación se deberá considerar información inexistente y, por lo tanto, la respuesta sería “No”.

“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “Si” se deberá seleccionar un nivel según los siguientes supuestos:

Nivel	Criterios
1	• Uno de los conjuntos Objetivo-Indicadores-Medios de verificación del Pp tiene las características establecidas.
2	• Dos de los conjuntos Objetivo-Indicadores-Medios de verificación del Pp tienen las características establecidas.
3	• Tres de los conjuntos Objetivo-Indicadores-Medios de verificación del Pp tienen las características establecidas.
4	• Todos los conjuntos Objetivo-Indicadores-Medios de verificación del Pp tienen las características establecidas.

19.1. En la respuesta se deberán explicar, de manera resumida, las áreas de mejora de la lógica horizontal de la MIR por niveles de objetivos. Se deberá entender por conjuntos Objetivo-Indicadores-Medios de verificación a los siguientes:

Fin-Indicadores a ese nivel-Medios de Verificación de dichos indicadores.

Propósito-Indicadores a ese nivel-Medios de Verificación de dichos indicadores.

Componentes-Indicadores a ese nivel Medios de Verificación de dichos indicadores.

Actividades-Indicadores a ese nivel-Medios de Verificación de dichos indicadores.

19.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar serán la MIR y Fichas Técnicas.

19.3. La respuesta a esta pregunta deberá ser consistente con las respuestas a las preguntas 15, 16, 17, 18 y 20.

“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”.

Valoración final de la MIR.

20. Se deberán sugerir modificaciones en la MIR del Pp o incorporar los cambios que resuelvan las deficiencias encontradas en cada uno de sus elementos a partir de las respuestas a las preguntas de este apartado.

No procede valoración cuantitativa.

- 20.1.** En la respuesta se deberá incluir la justificación del diseño propuesto o las modificaciones sugeridas. Se deberá incluir el *Anexo 6 “Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados”*.
- 20.2.** Las fuentes de información mínimas a utilizar serán la MIR, Fichas Técnicas de los indicadores, el diagnóstico del Pp, y documentos normativos del Pp.
- 20.3.** La respuesta a esta pregunta deberá ser consistente con las respuestas a las preguntas **10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18 y 19**.

“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”.

APARTADO V.

Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros Pp.



“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”.

Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros PP

21. ¿Con cuáles Pp y en qué aspectos el Pp evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

No procede valoración cuantitativa.

21.1. En la respuesta se deberá incluir el análisis que considere los siguientes aspectos:

- a) El Propósito de los Pp,
- b) La definición de la población o área de enfoque objetivo,
- c) Los tipos de apoyo otorgados por el Pp y
- d) La cobertura del Pp.

En el formato del *Anexo 7 “Complementariedad y coincidencias entre programas presupuestarios”*, se deberán incluir los textos o elementos similares del Pp evaluado y de los Pp que se considera complementarios o coincidentes. Mediante su análisis se detectarán los casos en que:

- Los objetivos son similares y por lo tanto podrían existir coincidencias y;
- Atienden a la misma población o área de enfoque, pero los apoyos son diferentes y por lo tanto, podrían ser complementarios.

21.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar serán documentos oficiales, documentos normativos y MIR de Pp.

21.3. La respuesta de esta pregunta deberá ser consistente con las respuestas a las preguntas 1 y 2.

“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”.

VALORACIÓN FINAL DEL DISEÑO DEL PROGRAMA

Se deberá realizar una valoración general del Pp utilizando las respuestas que integran cada uno de los apartados. La valoración deberá ser de un máximo de tres cuartillas (*Anexo 9 Valoración final*) y deberá seguir la siguiente estructura:

1. Características del Pp.
2. Justificación de la creación y diseño del Pp.
3. Contribución a los objetivos nacionales y sectoriales.
4. Poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo.
5. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).
6. Complementariedades y coincidencias con otros Pp.
7. Conclusiones.

Asimismo, se deberá calcular e incluir en este apartado una valoración cuantitativa global a partir de los niveles asignados en las 16 preguntas cuya respuesta debe ser binaria y por niveles. Esta valoración cuantitativa global debe considerar el total de puntos posibles de obtener ($16 \times 4 = 64$ puntos) y los puntos obtenidos en la evaluación del Pp ($y = \text{puntos}$), de modo que se indique el porcentaje de puntos obtenidos del total de puntos posibles $[(y/64) \times 100] = \text{valoración cuantitativa global del Pp en materia de diseño}$.

ANÁLISIS DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES Y AMENAZAS

Se deberán integrar en una sola tabla las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, especificadas por cada apartado de la evaluación y reportadas en el *Anexo 8 "Principales Fortalezas, Retos y Recomendaciones"*, en el que se deberán incluir máximo cinco fortalezas y/o oportunidades, cinco debilidades y/o amenazas, y cinco recomendaciones por apartado de la evaluación.



“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”.

CONCLUSIONES Y VALORACIÓN DE LA PERTINENCIA DEL DISEÑO DEL PP RESPECTO A LA ATENCIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

Las conclusiones deberán ser precisas y fundamentadas en el análisis y la evaluación realizada en cada una de sus secciones; la extensión máxima será de dos cuartillas y no deberán limitarse a hacer una síntesis de los hallazgos de la evaluación.

Asimismo, para valorar la pertinencia del diseño del Pp se deberán considerar los elementos que lo componen, tales como modalidad presupuestaria, unidad(es) responsable(s) que lo operan, fin, propósito, componentes (tanto pertinencia como suficiencia), población o área de enfoque objetivo y mecanismo de intervención en general o teoría causal, entre otros elementos (como la congruencia entre los componentes o entregables del Pp y los medios definidos de su árbol de objetivos); con respecto al problema público o necesidad que atiende.

En este análisis y valoración se deberá dejar claro si el diseño del Pp es pertinente o no con respecto a este problema o necesidad y los argumentos que sostengan esta valoración, mismos que deberán ser consistentes con las respuestas a las preguntas de la evaluación, con la valoración final del diseño del Pp, y Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) identificadas.





“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”.

FORMATOS DE ANEXOS



“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”.

Unidad de Planeación y Seguimiento Institucional

ANEXO 1.

DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROGRAMA

Formato libre, considerando los siguientes aspectos:

1. Identificación del Pp (nombre, siglas, dependencia y/o entidad coordinadora, año de inicio de operación, entre otros).
2. Problema o necesidad que el Pp pretende atender, atenuar o resolver.
3. La contribución del Pp a las Metas Estatales, a través de los objetivos sectoriales.
4. Descripción de los objetivos del Pp, así como de los bienes y/o servicios que ofrece (componentes).
5. Identificación y cuantificación de las poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo.
6. Presupuesto aprobado para el ejercicio fiscal en curso.
7. Metas de los indicadores a nivel Fin, Propósito y Componentes.
8. Resumen de la valoración de la pertinencia del diseño del Pp respecto a la atención del problema o necesidad.





“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”.

Unidad de Planeación y Seguimiento Institucional

ANEXO 2.

METODOLOGÍA PARA LA CUANTIFICACIÓN DE LAS POBLACIONES O ÁREAS DE ENFOQUE POTENCIAL Y OBJETIVO

Programa Presupuestario:

Unidad Responsable:

Unidad Ejecutora:

Tipo de Evaluación:

Ejercicio Fiscal en el que se comienza la evaluación:

Formato libre.





“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”.

Unidad de Planeación y Seguimiento Institucional

ANEXO 3.

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

Programa Presupuestario:

Unidad Responsable:

Unidad Ejecutora:

Tipo de Evaluación:

Ejercicio Fiscal en el que se comienza la evaluación:

Formato libre.



“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”.

Unidad de Planeación y Seguimiento Institucional

ANEXO 4.

INDICADORES

Programa Presupuestario:

Unidad Responsable:

Unidad Ejecutora:

Tipo de Evaluación:

Ejercicio Fiscal en el que se comienza la evaluación:

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Claro	Relevante	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Línea Base	Metas
FIN			SI/NO	SI/NO	SI/NO	SI/NO	SI/NO	SI/NO	SI/NO	SI/NO	SI/NO
PROPÓSITO			SI/NO	SI/NO	SI/NO	SI/NO	SI/NO	SI/NO	SI/NO	SI/NO	SI/NO
COMPONENTES			SI/NO	SI/NO	SI/NO	SI/NO	SI/NO	SI/NO	SI/NO	SI/NO	SI/NO
ACTIVIDADES			SI/NO	SI/NO	SI/NO	SI/NO	SI/NO	SI/NO	SI/NO	SI/NO	SI/NO

Nota. Se deben incluir todos los indicadores de cada uno de los niveles de objetivo.



“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”.

Unidad de Planeación y Seguimiento Institucional

ANEXO 5.

METAS DEL PROGRAMA

Programa Presupuestario:

Unidad Responsable:

Unidad Ejecutora:

Tipo de Evaluación:

Ejercicio Fiscal en el que se comienza la evaluación:

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Meta	Unidad de Medida	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la Meta
FIN			SI/NO		SI/NO		SI/NO
PROPÓSITO			SI/NO		SI/NO		SI/NO
COMPONENTES			SI/NO		SI/NO		SI/NO
ACTIVIDADES			SI/NO		SI/NO		SI/NO

Nota. Se deben incluir todos los indicadores de cada uno de los niveles de objetivo.



“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”.

Unidad de Planeación y Seguimiento Institucional

ANEXO 6.

PROPUESTA DE MEJORA DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

Programa Presupuestario:

Unidad Responsable:

Unidad Ejecutora:

Tipo de Evaluación:

Ejercicio Fiscal en el que se comienza la evaluación:



“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”.

Unidad de Planeación y Seguimiento Institucional

ANEXO 7.

COMPLEMENTARIEDAD Y COINCIDENCIAS ENTRE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

Programa Presupuestario:

Unidad Responsable:

Unidad Ejecutora:

Tipo de Evaluación:

Ejercicio Fiscal en el que se comienza la evaluación:

Nivel de Objetivo	Unidad Responsable	Propósito	Población Objetivo	Tipo de Apoyo	Cobertura Geográfica	Fuentes de Información	Programas con coincidencia	Programas Complementarios	Justificación
FIN									
PROPÓSITO									
COMPONENTES									
ACTIVIDADES									



“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”.

Unidad de Planeación y Seguimiento Institucional

ANEXO 8.

PRINCIPALES FORTALEZAS, RETOS Y RECOMENDACIONES PARA LA EVALUACIÓN DE DISEÑO PROGRAMÁTICO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

Tema de valuación Diseño	Fortaleza y Oportunidad / Debilidad o Amenaza	Referencias (Pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Debilidad o Amenaza			





“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”.

Unidad de Planeación y Seguimiento Institucional

ANEXO 9.

VALORACIÓN FINAL

Programa Presupuestario:

Unidad Responsable:

Unidad Ejecutora:

Tipo de Evaluación:

Ejercicio Fiscal en el que se comienza la evaluación:

Formato libre.



“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”.

Unidad de Planeación y Seguimiento Institucional

ANEXO 10.

ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA(ASM)

Se refiere a los principales resultados identificados del ejercicio de evaluación, los cuales son aspectos importantes que deben mejorarse en el Programa presupuestario, para el cumplimiento de sus objetivos.

Asimismo, los ASM se clasificarán en 4 tipos, siendo los siguientes: Específicos, Institucionales, Interinstitucionales e Intergubernamentales, con el propósito de identificar el quienes intervendrán en el cumplimiento de cada uno de ellos, así como el ámbito de responsabilidad que les corresponde.

Por lo anterior, los tipos de ASM se definen como:

Específicos: aquéllos cuya solución corresponde a la Unidad Ejecutora (UE) responsable del Programa presupuestario (Pp).

Institucionales: aquéllos que requieren de la intervención de una o varias áreas de la Unidad Responsable (UR) a la que pertenece el Pp.

Interinstitucionales: aquéllos que para su solución se deberá contar con la participación de más de una UR.

Intergubernamentales: se refiere a aquellos que demandan ser atendidos en coordinación de dos o más Poderes del Estado (Ejecutivo, Legislativo y Judicial).

Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM).				
No.	ASM	No. de pregunta de evaluación que lo sustenta	Tipo de ASM	Actividad a realizar

“2025, Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”.

Unidad de Planeación y Seguimiento Institucional

ANEXO 11.

FICHA TÉCNICA DE LA EVALUACIÓN

Ficha Técnica con los datos generales de la evaluación	
Nombre del programa evaluado	[Nombre del Pp sujeto a evaluación]
Tipo de evaluación	[Tipo de evaluación de acuerdo a los Lineamientos y al nombre de la evaluación]
Año del Programa Anual de Evaluación (PAE) a la que corresponde la evaluación	[Año del PAE en la que fue programada la evaluación]
Año del Ejercicio Fiscal que se evalúa:	[Año inmediato anterior al PAE en el que fue programada la evaluación]
Fecha en que se concluyó la evaluación	[DD-MM-AAAA]
Unidad Responsable de la operación del Pp	[Nombre de la Unidad Responsable del Pp evaluado]
Servidor(a) público(a) responsable del programa	[Nombre del Titular de la Unidad Responsable de la operación del Pp]
Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación	[Indicar el área administrativa ajena a la operación de los Pp designada para coordinar la contratación, operación, supervisión y seguimiento de las evaluaciones, su calidad y cumplimiento normativo] (UIPPE)
Nombre de la instancia evaluadora (Sólo evaluaciones externas)	[Solo en caso de haber contratado a un evaluador externo, se deberá colocar nombre de la firma, consultoría o institución que realizó la evaluación, en caso contrario colocar “No Aplica”]
Nombre del coordinador(a) de la evaluación	[Nombre del responsable de la coordinación de la evaluación del equipo evaluador]

